

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario	
RADICACION:	252863105001201900978-01	
DEMANDANTE:	SALVADOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
DEMANDADO:	CARLOS ANIBAL GARCIA	
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECINUEVE (19) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)	
DECISION:	REVOCA	PARCIALMENTE
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP	

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia de 1 de noviembre de 2022 proferida por la Juez Laboral del Circuito de Funza dentro del proceso ordinario de SALVADOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ contra CARLOS ANÍBAL GARCÍA, en cuanto absolvió de la indemnización moratoria del artículo 65 del CST; en su lugar condena al demandado pagar al demandante la suma diaria de \$29.333,33 desde el 14 de abril de 2019 al 13 de abril de 2021, y los intereses moratorios a la tasa más alta certificada por la Superintendencia Financiera, a partir del 14 de abril de 2021 y hasta que se haga el pago, sobre las sumas a las que se condenó por salarios, cesantías y primas de servicios; sobre estos conceptos se revoca la actualización ordenado por la jueza, por tratarse de un punto indisolublemente ligado al tema de la apelación y no poder concurrir de forma simultánea las dos medidas.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en lo demás.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 21/07/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 21/07/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral